



COPIAS BUENAS

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
05 MAYO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR: Dispone baja Vehículo que Indica

RESOLUCION EXENTA N° 2955

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



SANTIAGO, 05 de abril de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: El memo N° 120 de fecha 16 de Abril de 2010, del Jefe de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3529, de 1980, en el DFL. N°16, de 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes y en la Resolución N°1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de República,

RESUELVO:

1.- Dispónese, a contar de esta fecha, la baja con enajenación del vehículo estatal cuyas características se señalan, perteneciente al Ministerio del Interior, Servicio de Gobierno Interior, asignado a la Intendencia Región de Magallanes y Antártica Chilena.

TIPO VEHICULO : CAMIONETA
 MARCA : CHEVROLET
 MODELO : LUV DMAX 3.0
 AÑO : 2005
 COLOR : PLATEADO
 MOTOR : 228220
 CHASSIS : BGGTFSK905A146828
 I.R.V.M. : YJ 9542-8
 PLACA FISCAL : YJ 9542-8



2.- El Ministerio del Interior procederá a enviar los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Crédito Prendario de acuerdo a lo establecido en DFL. N° 16, de 1986, en relación a la baja y enajenación de especies fiscales.

3.- Efectúense las anotaciones correspondientes en el registro de la dotación de vehículos del Ministerio del Interior, Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, regístrese y comuníquese a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Servicios Generales, ambos del Ministerio del Interior, y a la Dirección General de Crédito Prendario



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio del Interior

5981010

JBI/RDS/gar.
Distribución

- Secc. Partes
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Serv. Generales
- D. De Crédito Prendario
- Int. Reg. de Magallanes
- Archivo